



Sucesión españoles en Inglaterra y Gales



Spanish Chamber
of Commerce in
the United Kingdom
EST. 1886





Sucesión españoles en Inglaterra y Gales

Hablar de sucesiones o de herencias, no es desde luego una conversación agradable, no obstante, es importante tener unas ideas básicas de lo que se debe de hacer en caso de que una persona fallezca mientras reside en Inglaterra y Gales.

¿Hay testamento?

Si hay un testamento, será importante saber si estamos ante un testamento inglés o español. En los testamentos ingleses se nombra al executor o ejecutor testamentario. El executor es similar al albacea, pero con facultades mucho más amplias. A modo de resumen, el executor tiene como función pagar las deudas de la herencia, disponer de bienes de la misma en nombre de los beneficiarios para hacer frente al pago de las deudas y distribuir la herencia. El executor tiene el control de la administración mientras que el beneficiario recibe la parte correspondiente, una vez se han liquidado todas las deudas. Es muy importante el elegir bien al executor debido las responsabilidades que va a adquirir.

Si hubiese un testamento español, uno o varios de los beneficiarios tendrán que solicitar un auto de administración para poder actuar en nombre de la herencia.

¿Impuesto sucesorio?

Se ha de pagar impuesto sucesorio en Inglaterra y Gales en los siguientes casos: a) si hubiese bienes en Inglaterra y Gales o b) por la tenencia de un domicilio en Reino Unido (el domicilio es una figura similar a la vecindad civil española). No obstante, es importante tener en cuenta que la residencia continuada en Reino Unido (15 años sobre un periodo de 20 años consecutivos) puede generar lo que sería una vecindad civil presunta en Reino Unido (o deemed domicile) en este caso toda la herencia del causante se deberá de declarar en Reino Unido sin perjuicio de las liquidaciones posteriores en España u otros países.

En Inglaterra, toda herencia está exenta de impuesto sucesorio alguno hasta £325.000 el resto tributa al 40%. No existen bonificaciones por parentesco salvo en los casos que el beneficiario sea el cónyuge de la persona fallecida, normalmente estaría exento del pago del impuesto.

Además de las £325.000 existe una bonificación adicional de £175.000 que se aplica en aquellos casos en los que los descendientes heredan la residencia familiar del causante siempre y cuando se cumplan una serie de condiciones. Así mismo, si una herencia pasa de un cónyuge a otro cuando fallezca el segundo cónyuge pueden acumularse las exenciones, pudiendo estar una herencia exenta de impuesto alguno hasta un millón de libras.



Sucesión españoles en Inglaterra y Gales

A diferencia del sistema impositivo español, el impuesto lo paga el executor o administrador a cargo de los fondos de la herencia, la responsabilidad del pago del impuesto no recae en el beneficiario.

Es muy frecuente la contratación de ciertas pólizas de seguro que pueden ser utilizadas para sufragar el pago del impuesto sucesorio.

Tengo bienes en España y Reino Unido ¿pagaría impuesto de sucesiones en ambos países?

España y Reino Unido no tienen firmado un convenio en materia de impuesto sucesorio, no obstante, para evitar la doble imposición se pueden solicitar “unilateral tax relief” para evitar que se pague impuesto dos veces sobre el mismo bien.

¿Qué es un grant of probate?

En Inglaterra a diferencia de España no se otorga una escritura pública de aceptación de herencia. La herencia se administra y se nombra un administrador para que la gestione. Ese administrador es el executor (si hay uno designado en el testamento) o un administrador si no hay testamento o no se ha designado un executor.

El grant of probate es una orden judicial que emite el Probate Registry nombrando al executor. Si no hay executor se obtendrá unas Letters of Administration en las que se nombre a un administrador.

El grant o las letters of administration son solicitadas por las entidades para liberar los fondos o vender activos e inmuebles. No obstante, dependiendo de la cuantía en las entidades bancarias puede que no sea necesario la presentación del grant.

¿Qué ocurre si fallezco sin testamento alguno?

Esta situación puede ser muy complicada sobre todo si existen menores o el causante tuviese una pareja y no estuviesen casados.

Si se aplicase ley inglesa a la sucesión de la persona fallecida, el cónyuge viudo tendrá derecho a una cantidad fija (£270.000) sobre el neto de la herencia y el resto se repartiría entre los hijos del causante y el cónyuge viudo (en usufructo).

¿Qué hace el solicitador en una herencia? ¿Puedo ir a un notario?

En Inglaterra el notario desempeña un papel totalmente diferente al que juega en España. El notario en Inglaterra se utiliza primordialmente para transacciones internacionales. En Inglaterra las gestiones de una herencia las realiza el solicitador que asistirá al executor en contactar a entidades financiera, solicitará valoraciones del inmueble, así como preparar las



Sucesión españoles en Inglaterra y Gales

declaraciones del impuesto sucesorio. Los Solicitors gestionarán que todos los pagos sean recibidos en su cuenta de clientes lo cual será siempre una garantía para las partes.

Es importante mencionar que un solicitador está regulado de una manera diferente a la de un abogado español. Un solicitador forma parte del sistema judicial, tiene sus cuentas auditadas y está altamente regulado. En Inglaterra cualquier reclamación que se haga contra un solicitador se toma muy en serio por los órganos reguladores. Así mismo es muy importante mencionar que si un solicitador tiene indicios de que su cliente está cometiendo actividades delictivas tiene la obligación de denunciar a su cliente a las autoridades.

Vivo en Inglaterra, tengo una vivienda aquí y bienes en España, ¿tengo que hacer un testamento inglés?

En principio sería aconsejable tener un testamento inglés para los bienes ingleses para poder nombrar a un executor y también para poder elegir a los tutores legales de los menores.

Si tienes un testamento español, el problema es que uno de los beneficiarios del testamento tendrá que solicitar la administración lo que puede ser una fuente de problemas ya que a lo mejor ese beneficiario no es la persona idónea.

Álvaro Aznar Azcárate TEP

Abogado (ICAM) y Solicitor inglés

Asociado Senior Buckles Solicitors LLP

Email: Alvaro.aznarazcarate@buckles-law.co.uk

Teléfono + 44 (0) 20 7052 7847